

ID 2111-7-LP25



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Departamento de Abastecimiento
Unidad de Licitaciones

Acta de Evaluación ID 2111-7-LP25
"SUMINISTRO DE RESUCITADOR DESECHABLE II"

En Santiago con fecha 21 de marzo de 2025, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-32-LP25 denominada **SUMINISTRO DE RESUCITADOR DESECHABLE II** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°0186 de fecha 29 de enero de 2025 que aprueba Bases de Licitación antes señalada, está compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
EDUARDO BRAVO ÁVILA	MÉDICO JEFE UCI QUEMADOS
NICOLÁS VARGAS CORTÉS	KINESIÓLOGO
NICOLE PALMA ASTORGA	ENFERMERA SUPERVISORA DE UCI
	VALECH

Llamado a Concurso.

Con fecha 29 de enero de 2025, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-7-LP25 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre de **SUMINISTRO DE RESUCITADOR DESECHABLE II**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°0186 de fecha 29 de enero de 2025

La Licitación antes señalada se conforma por una (1) línea de suministro, según se detalla a continuación:

Código Interno H.U.A.P.	Insumos	Cantidad Estimada 24 meses
3400001999	RESUCITADOR DESECHABLE CON MASCARILLA ADULTO CON VÁLVULA DE PEEP Y CON BOLSA RESERVORIO	3.000

Apertura administrativa

Con fecha 11 de febrero de 2025, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibándose cinco (5) ofertas de los siguientes proveedores:

RUT	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR
79.510.190-k	INVERSIONES Y SERVICIOS BALDER LTDA
76.866.699-7	COMERCIAL VR LIMITADA
77.765.630-9	COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA ORTOPEDIC SPA
77.290.971-3	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LYG SPA
76.781.234-5	SOLUCIONES MÉDICAS SPA

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°3A, Anexo N°3B, Anexo N°3C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8 Y Anexo N°9, con un plazo de entrega no mayor a 48 horas, evaluación de muestras, publicados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisibles y/o desierta según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Plazo de entrega no mayor a 48 hrs	Entrega de muestras y fichas técnicas	Evaluación técnica de Muestra	Estado de la Oferta	OBSERVACIONES
1	79.510.190-k	INVERSIONES Y SERVICIOS BALDER LTDA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	24 hrs	✓	✓	ADMISIBLE	
2	76.866.699-7	COMERCIAL VR LIMITADA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	24 hrs	✓	×	INDAMISIBLE	En evaluación de muestras no cumple con el atributo: Válvula de PEEP con conector para anexas, de 5 a 20 cm/h2o, solo llega hasta 10 cm/h2o.
3	77.765.630-9	COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA ORTOPEDIC SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	×	24 hrs	×	×	INDAMISIBLE	No realiza entrega de muestras y adjunta anexo N°9 sin firma de funcionario de la Unidad de licitaciones.
4	77.290.971-3	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LYG SPA	✓	✓	✓	✓	×	×	×	×	-	×	×	INDAMISIBLE	No completa debidamente Anexo N°6, no completa nombre del archivo, adjunta Anexo N°7 sin firmar, Anexo N°8 sin completar y firmar, Anexo n°9 sin firma de funcionario de la unidad de licitaciones y no realiza entrega de muestras.
5	76.781.234-5	SOLUCIONES MÉDICAS SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	24 HRS	✓	×	INDAMISIBLE	En evaluación de muestras no cumple con el atributo: Válvula limitadora de presión, debido a que no está visible, aunque se describe en ficha técnica.

Se rechaza la oferta del proveedor **COMERCIAL VR LIMITADA**. Rut. 76.866.699-7, dado que en evaluación de muestras no cumple el atributo: Válvula de PEEP con conector para anexas, de 5 a 20 cm/h2o, solo llega hasta 10 cm/h2o. Por ende, la oferta se considera inadmisibles de acuerdo con el numeral 4.2.4.2. Requisitos de admisibilidad de las bases de licitación.

Se rechaza la oferta del proveedor **COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA ORTOPEDIC SPA**. Rut: 77.765.630-9 debido a que no realiza entrega de muestras y adjunta anexo N°9 sin firma de funcionario de la Unidad de licitaciones. Por ende, la oferta se considera inadmisibles de acuerdo con el numeral 4.2.4.2. Requisitos de admisibilidad de las bases de licitación.

Se rechaza la oferta del proveedor **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LYG SPA**. Rut: 77.290.971-3, ya que no completa debidamente Anexo N°6 porque no rellena nombre del archivo, adjunta Anexo N°7 sin firmar, Anexo N°8 sin completar y firmar, Anexo n°9 sin firma de funcionario de la unidad de licitaciones y no realiza entrega de muestras. Por ende, la oferta se considera inadmisibles de acuerdo con el numeral 4.2.4.2. Requisitos de admisibilidad de las bases de licitación.

Se rechaza la oferta del proveedor **SOLUCIONES MÉDICAS SPA**. Rut: 76.781.234-5, debido a que en evaluación de muestras no cumple con el atributo: Válvula limitadora de presión, debido a que no está visible, aunque se describe en ficha técnica. Por ende, la oferta se considera inadmisibles de acuerdo con el numeral 4.2.4.2. Requisitos de admisibilidad de las bases de licitación.

II. Análisis Particular de las Propuestas.

Con fecha 21 de marzo de 2025 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa las ofertas de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por los oferentes en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada

Simple, Declaración Jurada de Independencia de la Oferta, Declaración Jurada de Inhabilidad para Contratar con el Estado, Oferta Económica, Programa de Integridad, Declaración jurada simple relativa a criterio de confiabilidad, Plazo de entrega, Carta de Canje, y determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

III. Fórmulas Utilizadas en la Evaluación

a) Criterios de Evaluación

La propuesta se evaluará considerando los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico	Menor valor	70%
II) Criterio Técnico	Plazo de Entrega Insumos	25%
	Programa de Integridad	2%
III) Criterio Administrativo	Requisitos Formales	3%

b) Metodología de Evaluación

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

I. Criterio Económico 70% (Anexo N°4).

Fórmula: $((\text{Precio Oferta Total Menor} * 100) / (\text{Precio Oferta Total Analizada})) * 0.70$

II. Criterio Técnico (27%):

Plazo de entrega insumos (Anexo N°8) (25%): Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Dentro de las 24 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	100
Entre las 25 y 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	50
Mayor a 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	Inadmisible

Fórmula: $(\text{Puntaje obtenido}) * 0.25$

- El plazo de entrega de los insumos ofertados no podrá exceder las 48hrs. una vez aceptada la Orden de Compra.

Programa de Integridad (Anexo N°5) (2%): Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla: Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el **Anexo N°5**. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el **Anexo N°5**. Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización,

ID 2111-7-LP25

promoviendo una cultura de cumplimiento. De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

III. Criterio Administrativo (3%):

Requisitos Formales (3%): Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características	Puntos
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.03

La evaluación de las ofertas la realizará la comisión designada para este efecto, considerando los criterios y ponderaciones ya indicados, de su accionar levantará acta y propondrá al Director adjudicar aquella oferta que haya sido evaluada como la más conveniente para los intereses del Hospital

IV. Cuadro de la propuesta participante (con puntajes)

La Comisión Evaluadora determina los puntajes a asignar en cada uno de los Criterios y Subcriterios de Evaluación, según se detalla a continuación:

PUNTAJE:

PUNTAJE								
SUMINISTRO DE RESUCITADOR DESECHABLE II, ID2111-7-LP25								
Ofertante	Criterio Económico (70%)		Criterios Técnico (37%)				Criterio Administrativo (3%)	
	Menor valor Unitario Neto (70%)	Puntaje	Plazo de Entrega (hrs.) (25%)	Puntaje	Programa de integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
INVERSIONES Y SERVICIOS BALDER LTDA	\$11.500	70,00	24 HRS	100	SI	100	OK	100

ID 2111-7-LP25

En consecuencia, se obtiene el puntaje total obtenido por la oferta evaluada considerando la ponderación de cada uno de los Criterios, según se detalla a continuación:

PORCENTAJE:

PORCENTAJE					
SUMINISTRO DE RESUCITADOR DESECHABLE II, ID2111-7-LP25					
Oferente	Menor valor Unitario Neto (60%)	Plazo de Entrega (hrs.) (25%)	Programa de integridad (2%)	Requisitos Formales (3%)	TOTAL (100%)
INVERSIONES Y SERVICIOS BALDER LTDA	70,00	25,00	2,00	3,00	100,00

ADJUDICA	INVERSIONES Y SERVICIOS BALDER LTDA
----------	-------------------------------------

V. Proposición fundada de adjudicación

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al director del Hospital la adjudicación de la Licitación **ID 2111-7-LP25** denominada **SUMINISTRO DE RESUCITADOR DESECHABLE II** por 36 meses, a los siguientes proveedores, y por los precios, según el siguiente detalle:

SUMINISTRO DE RESUCITADOR DESECHABLE II, ID2111-7-LP25						
Insumo	Proveedor	R.U.T. Proveedor	Precio Neto Unitario	Cantidad	Total Neto	Total I.V.A. incluido
RESUCITADOR DESECHABLE CON MASCARILLA ADULTO CON VÁLVULA DE PEEP Y CON BOLSA RESERVORIO	INVERSIONES Y SERVICIOS BALDER LTDA	79.510.190-k	\$ 11.500	3000	\$ 34.500.000	\$ 41.055.000